

**Acta Ordinaria 29-2022.** Acta veintinueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veintidós minutos del veintiocho de abril de dos mil veintidós presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva y Óscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i.. --

**ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento del Secretario de Actas a.i.:** Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria. -----

**ACUERDO.** Se aprueba el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 29-2022. ----**

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 29-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS. -----**

**ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 7-2022 de fecha 3 de febrero de 2022: -----**

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin correcciones el Acta 7-2022 de fecha 3 de febrero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 8-2022 de fecha 7 de febrero de 2022: -----**

**ACUERDO 3.** Se aprueba sin correcciones el Acta 8-2022 de fecha 7 de febrero de 2022. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 9-2022 de fecha 10 de febrero de 2022:** -----

**ACUERDO 4.** Se aprueba sin correcciones el Acta 9-2022 de fecha 10 de febrero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO V. Lectura, comentario y aprobación del Acta 10-2022 de fecha 14 de febrero de 2022:** -----

**ACUERDO 5.** Se aprueba con correcciones el Acta 10-2022 de fecha 14 de febrero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VI. Lectura, comentario y aprobación del Acta 11-2022 de fecha 17 de febrero de 2022:** -----

**ACUERDO 6.** Se aprueba sin correcciones el Acta 11-2022 de fecha 17 de febrero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VII. Lectura, comentario y aprobación del Acta 12-2022 de fecha 21 de febrero de 2022:** -----

**ACUERDO 7.** Se aprueba con correcciones el Acta 12-2022 de fecha 21 de febrero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VIII. Lectura, comentario y aprobación del Acta 13-2022 de fecha 24 de febrero de 2022:** -----

El señor Rodolfo Méndez Mata se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

**ACUERDO 8.** Se aprueba con correcciones el Acta 13-2022 de fecha 24 de febrero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO IX. Lectura, comentario y aprobación del Acta 14-2022 de fecha 28 de febrero de 2022:** -----

**ACUERDO 9.** Se aprueba sin correcciones el Acta 14-2022 de fecha 28 de febrero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO X. Lectura, comentario y aprobación del Acta 15-2022 de fecha 1 de marzo de 2022:** -----

Los señores Rodolfo Méndez Mata y Luis Llach Cordero se abstienen de aprobar el acta debido a que no participaron en dicha sesión. -----

**ACUERDO 10.** Se aprueba sin correcciones el Acta 15-2022 de fecha 1 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XI. Lectura, comentario y aprobación del Acta 16-2022 de fecha 3 de marzo de 2022:** -----

**ACUERDO 11.** Se aprueba con correcciones el Acta 16-2022 de fecha 3 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

**ARTÍCULO XII. Ampliación de informe sobre Decreto Ejecutivo H-005-2022:**

Se propone para estudio el oficio DIE-EX07-2022-0364 de fecha 27 de abril de 2022, recibido el 28 de abril de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisición y Finanzas, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 7 de la Sesión 28-2022 de fecha 25 de abril de 2022 (ACA 1-22-196), se remite información relacionada con los movimientos presupuestarios incluidos en la propuesta de Decreto Ejecutivo H-005-2022. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 12.** Se tiene por recibido el oficio N° DIE-EX-07-2022-0364. Se dispone conocerlo en la Sesión inmediata siguiente. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** -----

**ARTÍCULO XIII. Exposición verbal de resultados de la auditoría de carácter especial realizada por el Área de Fiscalización, relacionada con la planificación de las obras adicionales en el proyecto Ruta Nacional N° 32: -----**

Se conoce el oficio DFOE-CIU-0232 (07054) de fecha 28 de abril, recibido esa misma fecha, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual se somete a conocimiento informe de auditoría de

carácter especial sobre la planificación de las obras adicionales en el proyecto Ruta Nacional Nro. 32. -----

Asimismo, se conoce el oficio DFOE-CIU-0228 (06878) de fecha 25 de abril de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual realizó la convocatoria a la exposición verbal de resultados de la auditoría de carácter especial realizada por el Área de Fiscalización, relacionada con la planificación de las obras adicionales en el proyecto Ruta Nacional N° 32. -----

A las 16:29 horas, se incorporan las señoras Sofía Delgado Quirós, Marcela Aragón Sandoval, y los señores Josué Calderón Chaves, y Kenlly Mata Barboza, todos funcionarios de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República; los señores Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, y Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora Ruta 32, ambos del Consejo Nacional de Vialidad; y el Sr. Junior Araya Villalobos, Director General de Ingeniería de Tránsito, para la presentación de los resultados de la auditoría de carácter especial realizada por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, relacionada con la planificación de las obras adicionales en el proyecto Ruta Nacional N° 32. -----

El señor presidente del Consejo de Administración, Ingeniero Rodolfo Méndez Mata agradece a asistencia de todos los presentes, y brinda el espacio para la presentación del informe. -----

La señora Sofía Delgado Quirós inicia la presentación e indica que se trata de una auditoría carácter especial relacionada con la planificación de las obras adicionales en la Ruta 32. Manifiesta que el proyecto de la Ruta 32 es un proyecto muy complicado, con varios problemas de origen, en especial por la aprobación del crédito en la Asamblea Legislativa. Detalla que la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 ha realizado esfuerzos para la continuación del proyecto, pero existen componentes que escapan de su esfera de acción, y por ese motivo el informe escrito que se enviará al efecto, contiene una serie de disposiciones para el Poder

Ejecutivo. Informa que el enfoque y está dirigido a la evaluación y seguimiento; luego se hará un informe de fiscalización. Explica los componentes que dieron sustento el proyecto como los son el contrato, el memorándum de acuerdo y las posteriores adendas contractuales. Manifiesta que, según el contrato, es posible solicitar al contratista la ejecución de obras adicionales. Detalla el alcance y período comprendidos en el informe; los antecedentes y fuentes; el ciclo de vida de un proyecto de inversión pública, desde la idea hasta la fase de operación. En lo referente a los aspectos encontrados en el proyecto manifiesta que inicialmente se identificaron 54 obras adicionales, pero posteriormente, en los procesos de retroalimentación con las comunidades se determinaron un total de 89 obras adicionales. Detalla que en el caso concreto no se han realizado auditorías de seguridad vial; que la unidad ejecutora ruta 32 no cumplió cabalmente con la fase de pre inversión; tampoco ha seguido un orden lógico y sucesivo de planificación; y que las obras adicionales no poseen un estudio funcional integral y de seguridad vial. Detalla el conjunto de disposiciones dirigidas al Consejo de Administración y la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Explica que el conjunto de disposiciones está dirigidas a garantizar las justificaciones técnicas de los componentes del proyecto, y minimizar riesgos en la seguridad. Detalla que se otorga un plazo de 5 días para realizar comentarios y observaciones a la presentación, y luego de los cuales órgano contralor se enviará el informe escrito, el cual posee los recursos ordinarios de revocatoria y apelación. Brinda el espacio para los comentarios de los miembros del Consejo. -----

El señor Presidente del Consejo de Administración Ingeniero Rodolfo Méndez Mata manifiesta que en varias oportunidades ha señalado que este Proyecto de la Ruta 32 se manejó con los pies. Indica que inicialmente las decisiones se tomaron con criterios políticos, que se convirtieron en una carga para la Administración. Detalla que inicialmente no había diseños; se escogió a un contratista que no brindó soluciones oportunas; no se tenía claridad sobre el alcance del proyecto; se aprobó una Ley atando a la Administración; se dio la orden de inicio sin diseños aprobados; se han elaborado una alta cantidad de versiones a los diseños que acumularon problemas con relación a las expropiaciones y seguridad vial.

Manifiesta, que ha habido atrasos causados por el trámite de las expropiaciones, a pesar de que se ha informado reiteradamente al contratista que puede llevar a cabo obra en otros sitios del proyecto. Señala que luego, durante esta Administración surgió la necesidad de determinar obras adicionales como por ejemplo la construcción de un acueducto en los últimos 3 kilómetros del proyecto. Se valoró en su momento que, a raíz de los problemas y atrasos causado por el contratista en la ejecución, no se le iba a dar el beneficio para la construcción de obras adicionales. Luego hubo un cambio de actitud de la empresa y se empezó a trabajar con mayor presteza en la ejecución de las obras. Recalca que cuando se habló de obras adicionales se tomó la decisión de hacerlo con base en criterios técnicos: se debía revisar todas las solicitudes de las comunidades y otras instancias para determinar la cantidad y tipo de esas obras; se hicieron coordinaciones para la determinación de pasos de fauna y construcción del acueducto en los últimos 3 kilómetros en la Ciudad de Limón. Detalla que se analizaron las variables para el financiamiento con entidades internacionales, y luego de los cambios implementados por la empresa contratista sobre mejoras en la ejecución, se tomó la decisión que ellos continuarían en la ejecución de las obras adicionales. Recalca que, inclusive se tomó la decisión de que las obras adicionales fueran construidas con condiciones técnicas adecuadas y que prevaleciera el componente técnico, por ser la decisión más conveniente para el interés público tomando en cuenta la trascendencia económica esa ruta para el desarrollo del país. Indica que actualmente hay muchos problemas complejos: la administración pública costarricense es muy particular, ejemplo de ello son las expropiaciones debido a que, sin importar la cuantía los procesos expropiatorios, todos son igual de alambicados y complejos. Señala que Incluso se estuvo en conversaciones para un segundo crédito con el EximBank de China en aras de financiar las obras adicionales, pero las conversaciones no estaban siendo sencillas. Detalla que, con el cambio de modalidad en la aprobación de los presupuestos, todas las partidas de superávit pasaron al Ministerio de Hacienda y a partir de este año si están tomando recursos del Fondo Vial para proporcionar el financiamiento a las obras adicionales del proyecto de la Ruta 32. Por ello, se han

tenido reuniones de alto nivel y entre la Presidencia de la República y otras autoridades para proporcionar recursos a este proyecto, y recientemente se envió a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para financiar las obras adicionales, incluyendo la construcción del alcantarillado de los últimos 3 kilómetros, y eximir el proyecto de la regla fiscal. Manifiesta su deseo de que se haga una instancia en la que se lleva a cabo comunicaciones fluidas y francas entre la Contraloría General de la República y el CONAVI en aras de solucionar la gestión en materia de su competencia, todo con el fin de hacer una Administración Pública más eficiente, trabajando conjuntamente. Señala que, en el caso costarricense, los modelos de contratación han cambiado toda vez que anteriormente se implementaban contratos de cuatro años con el modelo de precios unitarios, pero actualmente los estándares son diferentes. Indica que, con relación a los problemas de origen, a veces se licitan obras que no posee diseños, y aun así se da orden de inicio, lo cual no es sano desde el punto de vista operativo. Manifiesta que hay que limpiar todo el proceso para la sana administración de fondos públicos, toda vez que esos recursos son necesarios para la ejecución de obra. Menciona que la ciudadanía lo que quiere es que se ponga a su disposición los servicios públicos. Exterioriza que esta Administración ha protegido el criterio técnico para solucionar todas las aristas que se han dado en el proyecto, y se ha dado un apoyo fuerte a la unidad ejecutora. -----

En atención a una consulta de la señora directora Padilla Guevara, la señora Sofía Delgado Quirós señala que los estudios que se echan de menos en este proyecto son básicamente la revisión y aprobación de diseños por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, y documentar en Mideplan las solicitudes de las comunidades para la construcción de obras adicionales. -----

La directora Padilla Guevara manifiesta su inconformidad por calificarse cómo “borrador” el informe presentado. Recalca que otro documento fue igualmente calificado como “borrador” el mes de diciembre, luego se ventiló y la Asamblea Legislativa como un documento final, con resultados nefastos para el Consejo de Administración. Solicita una comunicación más fluida entre la Contraloría General de la República y el CONAVI, tomando en cuenta que somos un solo Estado y el

objetivo es que las cosas funcionen. -----

La señora Marcela Aragón Sandoval manifiesta que este es un borrador en el que básicamente indica que se requiere el criterio de experto de la Dirección General de Tránsito y del MIDEPLAN, para confirmar que el proyecto haya cumplido con estándares técnicos. Señala que ellos también sufrieron un trago amargo en la Asamblea Legislativa cuando recibieron cuestionamientos. Revela que auditar este proyecto fue todo un desafío, pues hay un tema de prevención que es fundamental para el ciclo de vida del proyecto. Comunica que si bien es cierto este proyecto tiene problemas de origen, tal y como lo señaló don Rodolfo debe prevalecer el criterio técnico, y por ende necesariamente deben hacerse estudios de pre inversión. Indica que le preocupa el tema de seguridad vial para atender las necesidades de los diferentes mosaicos de población. Señala que el proyecto es grande y los recursos son escasos de forma tal que hay darles un máximo aprovechamiento. Solicita que no se vean las disposiciones como un requisito, sino con el propósito de que se obtenga un mejor resultado. Informa que, una vez transcurrido el plazo, el borrador se convierte en un documento final que será un conocimiento público. Manifiesta que lamenta mucho la situación que se dio en la Asamblea Legislativa. Recalca que la Contraloría general de la República también falló en no haber sido estricta desde el principio del proyecto: hora lo que se procura es mejorar los resultados con los escasos recursos existentes. -----

El señor presidente del Consejo de Administración le concede la palabra al Ingeniero Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora Ruta 32, quien manifiesta que la Unidad Ejecutora lo que hizo fue solicitar a CHEC que se hicieran los estudios necesarios para justificar las obras adicionales, pero CHEC no lo hizo. Informa que se tomó en cuenta el parecer de las organizaciones cantonales para hacer las respectivas valoraciones. Detalla que, en las reuniones sostenidas al efecto, ni siquiera el MIDEPLAN tenía claro cómo incluir el estudio de pre inversión. Se brindó ayuda a la Unidad Ejecutora para la definición de puentes peatonales y pasos superiores viales: se está haciendo un trámite para contratar esos estudios. Recalca que el contrato dispone que CHEC debe hacer en sus estudios, pero no lo hizo, toda vez que CHEC no justificó las obras adicionales



mediante estudios técnicos. Puntualiza que, igualmente, la unidad ejecutora se ha esforzado por atender muchos componentes de los que solicita la Contraloría General de la República. -----

El señor presidente del Consejo de Administración agradeció a los funcionarios de la Contraloría general de la República el tiempo dedicado para la presentación del informe. -----

Al ser las 18:13 horas, se retiran el Sr. Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora Ruta 32, y el Sr. Junior Araya Villalobos, Director General de Ingeniería de Tránsito -----

Acto seguido, el Sr. Josué Calderón hace la presentación del borrador del Reporte N° 2 de la auditoría de carácter especial sobre la aplicación de la gestión para resultados en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional realizadas por CONAVI. Realiza la presentación denominada “Acciones para avanzar en una GpRD en el modelo de conservación vial del CONAVI (Pilar Seguimiento y Evaluación)”. Se explica el objetivo de la auditoría, y detalla además su alcance, el cual comprende el período entre el primero de enero del 2019 y el 31 de marzo del 2022. Señalan cuáles son los pilares del modelo GpR del sector público, se indica la definición de la metodología de seguimiento, y recalca que se está valorando el seguimiento de disposiciones. Señala que lo que se hace es un reporte de la condición en la que se está encontrando para reforzar el proceso de auditoría en aras de que se vayan generando avances. Señala que en una oportunidad, se hizo una presentación de informe de auditoría en materia de puentes, y la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes tocó el tema de conservación para la atención de puentes. Indica que se ha identificado porcentajes altos por variaciones con la parte de planificación. manifiesta que hay un tema que se está analizando en materia de imprevisibilidades. En sus conclusiones detallan que el CONAVI no implementa, bajo un enfoque sistematizado, la fase de seguimiento y evaluación en las labores de conservación de la Red Vial Nacional, de manera que permita a través de indicadores de calidad, desempeño, costo y plazo, así como de lecciones aprendidas, entre otros, medir los resultados alcanzados, retroalimentar el proceso y observar los cambios

vinculados con la planificación de las intervenciones, esto como insumo necesario en la asignación de los recursos. Lo anterior, por cuanto esta fase no ha sido considerada por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes dentro de las labores ordinarias en el programa de conservación de la Red Vial Nacional. -----

El señor Presidente del Consejo de Administración agradece las intervenciones. Indica que el CONAVI es deficiente en su gestión. Recalca que se ha venido trabajando en estos cuatro años aras de determinar y corregir falencias, pero requería de más tiempo. El problema presupuestario es complejo, los recursos son insuficientes y sea tratado de hacer cambios para realizar obras. Señala que actualmente estamos en una situación crítica: no hay contratos de conservación y con las dificultades de gestión, tiene como consecuencia que la recuperación de la inversión es menor. Manifiesta que el Ministerio de Hacienda debe asumir la deuda del CONAVI en aras de corregir un error: si el Estado quiere obra, es el Estado quién debe aportar los recursos. Detalla que se buscaron créditos, pero el MIDEPLÁN pedía un estudio de factibilidad por cada puente, lo cual era imposible. Se llevaron a cabo sesiones de trabajo para que se otorgaran presupuestos por sesenta y cinco millones de dólares para atender los informes de Lanamme; inclusive se trató de mejorar la administración de pavimentos, pero no fue posible porque no se otorgaron los capitales. Manifiesta que la red vial nacional hay que cuidarla porque de ello depende el crecimiento del país. El Sr. Presidente Ing. Méndez Mata agradece las presentaciones y los llamados de atención respetuosos de la Contraloría General de la República para que el CONAVI haga una mejor gestión. Enfatiza en que este Consejo ha tratado de hacer el mejor esfuerzo, y ejecutar bien las cosas. -----

Al ser las 18:13 horas, se retiran las señoras Sofía Delgado Quirós, Marcela Aragón Sandoval, y los señores Josué Calderón Chaves, y Kenlly Mata Barboza, todos funcionarios de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República; y el Sr. Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno del Consejo Nacional de Vialidad. -----

Analizada la información que antecede, y previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 13.** Instruir a la Unidad Ejecutora Ruta 32, para que prepare y presente a este Consejo a más tardar el lunes 02 de mayo del 2022, sus comentarios y observaciones con relación a la exposición verbal realizada por los funcionarios de la Contraloría General de la República, sobre la auditoría de carácter especial relacionada con la planificación de las obras adicionales en el proyecto Ruta Nacional N° 32, con el propósito de que dicho insumo sea conocido y analizado por este Consejo en la Sesión a celebrarse ese mismo día 02 de mayo del 2022.

**ACUERDO FIRME.** -----

Los señores y señoras directores disponen que los restantes puntos de la agenda, específicamente consignados en los oficios DM-2022-1741 y DFOE-CIU-0222 (06756)) “Prevención respecto a la condición del Puente sobre el estero Boca Vieja Ruta Nacional N° 235”, sean conocidos en la próxima sesión -----

**CAPÍTULO V. INFORMES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

Los señores directores trasladan para la próxima sesión el conocimiento del oficio DIE-06-2022-0373 y el oficio ACA-1-22-172, “Informe sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República”. --

**CAPÍTULO VI. INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.** -----

Los señores directores trasladan para la próxima sesión el conocimiento del oficio OIC-2021-0008 “Informe del Órgano de Intervención Interna ad hoc”. -----

**CAPÍTULO VII. INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.** -----

Los señores directores trasladan para la próxima sesión el conocimiento de los oficios PLI-01-2022-0068 “Informe sobre las declaratorias de rutas de travesía y rutas nacionales”, DIE-13-2022-0256 “Solicitud de validación del cambio de trazado en la Ruta Nacional N° 502” y SYE 04-2022-0083 “Informe de Evaluación Anual de Metas Institucionales 2021”. -----

**CAPÍTULO VIII. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023.** -----

Los señores directores trasladan para la próxima sesión el conocimiento del oficio DIE-EX-07-2022-0369 “Plan Operativo Institucional 2023”. -----

**CAPÍTULO IX. PRESUPUESTO ORDINARIO 2023.** -----

Los señores directores trasladan para la próxima sesión el conocimiento del oficio DIE-EX-07-2022-0375 “Presupuesto Ordinario 2023”. -----

**CAPÍTULO X. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

Los señores directores trasladan para la próxima sesión el conocimiento de los oficios AUAD-05-2022-0003 “Servicio preventivo sobre la gestión para la atención de puentes a cargo del Conavi”, AUAD-16-2022-0004 “Advertencia sobre la gestión de los avances de los informes de auditoría externa sobre “Servicios Profesionales para Asesoría en Ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi)” y AUOF-01-2022-0194 “Lineamientos para fortalecer la comunicación proactiva y efectiva entre el Consejo de Administración y la Auditoría”. -----

**CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO XIV. Permiso sin goce salarial del señor Gilberth Jiménez Siles:**

Se conoce el oficio DIE-08-2022-0323 de fecha 18 de abril de 2022, recibido el 20 de abril de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual somete a aprobación solicitud de permiso sin goce salarial para el señor Gilberth Jiménez Siles, a partir del 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2026, lo anterior, conforme al análisis realizado por la Dirección de Gestión del Recurso Humano en el oficio GRH-02-2022-0304. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 14.** Se deja sin efecto el acuerdo ACA-1-20-216 (74) de fecha 14 de abril de 2020, Acta N° 23-2020, Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2020, otorgado por el Consejo de Administración, en razón de la actual solicitud del señor Gilberth Jiménez Siles. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 15.** Se otorga el permiso sin goce salarial al señor Gilberth Jiménez Siles, a partir del 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2026, lo anterior, conforme al análisis realizado por la Dirección de Gestión del Recurso Humano, mediante oficio No. GRH-02-2022-0304. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XV. Permiso sin goce salarial del señor Ramón Loria Castillo:**

Se conoce el oficio DIE-08-2022-0333 de fecha 20 de abril de 2022, recibido esa

misma fecha, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual somete a aprobación solicitud de permiso sin goce salarial para el señor Ramón Loria Castillo, a partir del 29 de abril al 17 de octubre del 2022, conforme al análisis realizado por la Dirección de Gestión del Recurso Humano en el oficio GRH-02-2022-0323. -----

**ACUERDO 16.** Se otorga el permiso sin goce salarial al señor Ramón Loria Castillo, a partir del 29 de abril al 17 de octubre del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XVI. Permiso sin goce salarial de la señora Roxana Soto Muñoz:**

Se conoce el oficio DIE-08-2022-0322 de fecha 18 de abril de 2022, recibido el 20 de abril de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual somete a aprobación solicitud de permiso sin goce salarial para la señora Roxana Soto Muñoz, a partir del 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2026, conforme al análisis realizado por la Dirección de Gestión del Recurso Humano, mediante oficio GRH-02-2022-0305. -----

**ACUERDO 17.** Se deja sin efecto el acuerdo ACA-1-20-215 (74) de fecha 14 de abril de 2020, Acta N° 23-2020, Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2020, otorgado por el Consejo de Administración, en razón de la actual solicitud de la señora Roxana Soto Muñoz. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 18.** Se otorga el permiso sin goce salarial a la señora Roxana Soto Muñoz, a partir del 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2026, lo anterior, conforme al análisis realizado por la Dirección de Gestión del Recurso Humano, mediante oficio No. GRH-02-2022-0305. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XVII. Permiso sin goce salarial del señor Jeyfer Martínez Blanco:**

Se conoce el oficio DIE-08-2022-0367 de fecha 27 de abril de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual somete a aprobación solicitud de permiso sin goce salarial para señor Jeyfer Martínez Blanco, por el plazo otorgado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, hasta el 31 de octubre del 2022, conforme al análisis realizado por la Dirección de Gestión del Recurso Humano, mediante oficio DIE-02-2022-0328. -----

**ACUERDO 19.** Se otorga la prórroga del permiso sin goce salarial al señor Jeyfer Martínez Blanco, por el plazo otorgado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, hasta el 31 de octubre del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO XII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.** -----

No se presentan asuntos. -----

*Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión.* -----